

**INFORME PARCIAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES  
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-050-2015**

OBJETO: REALIZAR CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALAMEDA LAS NIEVES EN GIRON, DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en el cronograma en los términos de Invitación Abierta FNT-050-2015 procede a emitir el correspondiente Informe Parcial de Verificación de requisitos habilitantes y Final de Evaluación así:

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>
<b>INVITACIÓN ABIERTA No. FNT - 050- 2015</b>
<b>REALIZAR CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALAMEDA LAS NIEVES EN GIRON, DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</b>

DOCUMENTOS	Proponente: <b>CONSORCIO ALAMEDAS DE GIRÓN (CONSTRUCTORA VALDERRAMA LTDA (50%) - VALCO CONSTRUCTORES LTDA (50%))</b>			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		5,6 y 7	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		14 y 15	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		17 a 26	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO	X		28,29 y 30	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		32 y 33	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X			
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		37 a 43	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X			Consultado
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X			Consultado
CERTIFICADO JUDICIAL, EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X			Consultado

FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		60 y 61	
FORMATO FTJ11 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO.	X			
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		65,66 y 67	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		69,70 y 71	
FORMATO FTGRI DE CONOCIMIENTO DE CLIENTES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO	X			
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>
<b>INVITACIÓN ABIERTA No. FNT - 050- 2015</b>
<b>REALIZAR CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALAMEDA LAS NIEVES EN GIRON, DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</b>

DOCUMENTOS	Proponente: CONSORCIO ALAMEDA CIMAR (CIMENTAR INVERSIONES SAS (50%) / ARCOR CONSTRUCCIONES SUCURSAL COLOMBIA (50%))			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		3 y 4	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		24 y 25	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	X		27 a 34	
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO	X		21 y 22	
COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		36 y 37	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X		39 y 40	
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		42 a 50	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		11 y 18	

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		10,12,17 y 19	
CERTIFICADO JUDICIAL, EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		9 y 16	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		6 y 13	
FORMATO FTJ11 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO.	X		52 y 53	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		55,56 y 57	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		59 y 60	
FORMATO FTGRI DE CONOCIMIENTO DE CLIENTES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO	X			
VERIFICACIÓN	CUMPLE			

<b>EVALUACIÓN JURÍDICA</b>
<b>INVITACIÓN ABIERTA No. FNT - 050- 2015</b>
<b>REALIZAR CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO ALAMEDA LAS NIEVES EN GIRON, DEPARTAMENTO DE SANTANDER DE ACUERDO A LOS PLANOS, PRESUPUESTOS, CANTIDADES, ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS Y DEMÁS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</b>

DOCUMENTOS	Proponente: CONSORCIO ARQUITECTURA ALAMEDA (URIEL GURRERERO FARFAN (34%) - GUSTAVO MURILLO SALDAÑA(33%) - IVAN RODRIGO ALVARADO GAITAN (33%))			
	CUMPLE		FOLIO NÚMERO	OBSERVACIONES
	SI	NO		
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	X		2,3 y 4	
CERTIFICADO DE PAGO DE PARAFISCALES Y APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		19, 33 y 47	
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL				No aplica.
ACTA DE JUNTA DIRECTIVA, JUNTA DE SOCIOS U ÓRGANO COMPETENTE				No aplica.
DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO	X		10,11 y 12	

COPIA DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT)	X		17,31 y 45	
CERTIFICADO DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE DISOLUCIÓN O LIQUIDACIÓN	X			No aplica.
GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	X		56 a 60	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE RESPONSABILIDAD FISCAL POR CONTRALORIA GENERAL DE LA REPÚBLICA	X		20,34 y 48	
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	X		21,35 y 49	
CERTIFICADO JUDICIAL, EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL	X		22,36 y 50	
FOTOCOPIA LEGIBLE DE LA CÉDULA DE CIUDADANIA AL 150% DE LA PERSONA NATURAL QUE SUSCRIBIRÁ EL CONTRATO (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, DEBIDAMENTE FACULTADO).	X		14,28 y 42	
FORMATO FTJ11 DE INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO.	X		23, 37 y 51	
FORMATO COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		25,39 y 53	
FORMATO AUTORIZACIÓN CONSULTA CENTRALES DE RIESGO	X		26,40 y 54	
FORMATO FTGRI DE CONOCIMIENTO DE CLIENTES ANTE FONTUR DEBIDAMENTE DILIGENCIADO, ADJUNTANDO LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL MISMO		X		La información financiera registrada en los formularios de los señores URIEL GUERRERO FARFAN e IVAN RODRIGO ALVARADO GAITAN, no coincide con los soportes adjuntos.
VERIFICACIÓN				<b>NO CUMPLE</b>

## VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-050-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO ALAMEDAS DE GIRON	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-050-2015		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	CONSORCIO ARQUITECTURA ALAMEDA GIRON	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-050-2015, se concluye lo siguiente:

1. CONSORCIO ALAMEDAS DE GIRON.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

2. CONSORCIO ALAMEDA CIMAR.

El proponente NO CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado CIMENTAR INVERSIONES S.A.S. no presento recibo de pago del impuesto de renta año 2014 por valor de \$13.658.000.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

3. CONSORCIO ARQUITECTURA ALAMEDA GIRON.

El proponente CUMPLE los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

PROponentes
CONSORCIO ARQUITECTURA ALAMEDA GIRON (Uriel Guerrero Farfán 34% Gustavo Murillo Saldaña 33% e Iván Rodrigo Alvarado Gaitán 33%)
CONSORCIO ALAMEDA CIMAR (Cimentar Inversiones SAS 50% y ARCOR Construcciones Sucursal Colombia 50%)
CONSORCIO ALAMEDA DE GIRON (Constructora Valderrama Ltda 50% y Valco Constructores 50%)

PropONENTE	CERTIFICADO DE CONOCIMIENTO DE LUGAR
CONSORCIO ARQUITECTURA ALAMEDA GIRON (Uriel Guerrero Farfán 34% Gustavo Murillo Saldaña 33% e Iván Rodrigo Alvarado Gaitán 33%)	CUMPLE
CONSORCIO ALAMEDA CIMAR (Cimentar Inversiones SAS 50% y ARCOR Construcciones Sucursal Colombia 50%)	CUMPLE
CONSORCIO ALAMEDA DE GIRON (Constructora Valderrama Ltda 50% y Valco Constructores 50%)	CUMPLE

PROPONENTE S	CERTIFICACIONES	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO ARQUITECTURA ALAMEDA GIRON (Uriel Guerrero Farfán 34% Gustavo Murillo Saldaña 33% e Iván Rodrigo Alvarado Gaitán 33%)</p>	<p><b>EXPERIENCIA ACREDITADA</b></p> <p>Experiencia aportada por Gustavo Murillo Saldaña, mediante certificación emitida por el Ministerio de Transporte, a través del Instituto Nacional de Vías y la subdirección de monumentos nacionales, firmada por Juan Luis Isaza Londoño, al contrato de obra pública No. 878 de 1989, cuyo objeto fue: estudios técnicos complementarios y ejecución de las obras y restauración de la iglesia doctrinera de Sutatausa – Cundinamarca. Valor del contrato: \$1.018.238.00 <b>NO CUMPLE</b></p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ No fue posible verificarlas.</li> </ul> <p><b>OBSERVACIÓN:</b> No allega copia del contrato acompañado de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación. No fue posible verificar las actividades ejecutadas y el valor del contrato en SMML.</p> <p><b>SUBSANAR:</b> Allegar copia del contrato acompañado de la copia del acta de entrega final o copia del acta de recibo final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p><b>NOTA:</b> De acuerdo con el informe de resultado emitido por la interventoría al contrato FNT 094 de 2015 se establece el incumplimiento a la Unión Temporal Manaure 2014, de la cual hace parte el proponente Uriel Guerrero Farfán miembro del Consorcio Arquitectura Alameda Girón. El proponente incurre en una causal de rechazo, <i>“los proponentes</i></p>	<p><b>NO CUMPLE</b></p>

	<p><i>que hayan contratado anteriormente con FONTUR y se les haya declarado el incumplimiento de sus contratos, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR”</i> Por lo anterior, la propuesta no será objeto de evaluación.</p> <p>Experiencia aportada por Uriel Guerrero Farfán e Iván Rodrigo Alvarado Gaitán, mediante copia del acta de terminación y liquidación, copia del acta de entrega de obra, y copia del contrato No. FPT 102 de 2013 cuyo objeto fue: realizar la construcción mediante el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste para la fase II Parque Acualago según los diseños y especificaciones de obra elaborados para tal fin, que se presentan como anexos de los lineamientos, según los diseños y especificaciones de obra en Floridablanca - Santander. Valor del Contrato: \$2.597.506.029.00 CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Construcción de espacios públicos con mínimo 10.000 m2, con la ejecución de redes de servicios. Actividad 2.</li></ul> <p>El contrato fue ejecutado por la Unión Temporal Acualago 2012 en la cual los proponentes Uriel Guerrero Farfán e Iván Rodrigo Alvarado Gaitán, tuvieron una participación del 50% respectivamente.</p> <p>NOTA: Consultados los archivos internos de FONTUR se pudo verificar el cumplimiento de la actividad requerida.</p> <p>NOTA: De acuerdo con el informe de resultado emitido por la interventoría al contrato FNT 094 de 2015 se establece el incumplimiento a la Unión Temporal Manaure 2014, de la cual hace parte el proponente Uriel Guerrero Farfán miembro del Consorcio Arquitectura Alameda Girón. El proponente incurre en una causal de rechazo, <i>“los proponentes que hayan contratado anteriormente con FONTUR y se les haya declarado el incumplimiento de sus contratos, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR”</i> Por lo anterior, la propuesta no será objeto de evaluación.</p> <p>Experiencia aportada por Uriel Guerrero Farfán, mediante certificación emitida por Corbanca, firmada por Jorge Eliecer Vigoya Casas, copia del acta de liquidación y copia del contrato No. 014 de 1999, cuyo objeto fue: construcción primera fase del proyecto centro recreacional tierra caliente por el sistema de precios unitarios en Ibagué – Tolima. Valor: \$1.389.826.000.00 NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>➤ Construcción de espacios públicos, con la ejecución de redes de servicios. Actividad 2.</li></ul> <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de área mínima de construcción exigida en la actividad de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANAR: Allegar soportes y anexos técnicos del contrato mediante los cuales se pueda verificar el área mínima de metros cuadrados exigida para la acreditación de experiencia de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>NOTA: De acuerdo con el informe de resultado emitido por la interventoría al contrato FNT 094 de 2015 se establece el incumplimiento a la Unión Temporal Manaure 2014, de la cual hace parte el proponente</p>	
--	--	--

	<p>Uriel Guerrero Farfán miembro del Consorcio Arquitectura Alameda Girón. El proponente incurre en una causal de rechazo, <i>“los proponentes que hayan contratado anteriormente con FONTUR y se les haya declarado el incumplimiento de sus contratos, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR”</i> Por lo anterior, la propuesta no será objeto de evaluación.</p>	
<p>CONSORCIO ALAMEDA CIMAR (Cimentar Inversiones SAS 50% y ARCOR Construcciones Sucursal Colombia 50%)</p>	<p>Experiencia aportada por ARCOR Construcciones Sucursal Colombia, mediante certificación emitida por José Ramón Fernández Molina, firmada por José Ramón Fernández Molina, copia del acta de recepción de obras, informe final de obra y copia del contrato cuyo objeto: obras de rehabilitación de los espacios del bien cultural denominado Ferrería de San Blas para su adecuación como museo minero en Sabero – León. Valor: \$8.082.329.00 NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de espacio público u obras de urbanismo en centros históricos o zonas de influencia BIC.</li> </ul> <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente la ejecución de obras de espacio público u obras de urbanismo en centros históricos o zonas de influencia de BIC- Bienes de Interés Cultural.</p> <p>SUBSANAR: Allegar soportes técnicos del contrato que permitan verificar el cumplimiento de la actividad requerida para la acreditación de experiencia general de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allega copia del contrato administrativo para la ejecución de obras, acta de recepción de obras e informe final de obra documento de liquidación.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Experiencia aportada por ARCOR Construcciones Sucursal Colombia, mediante certificación emitida por Eduardo Rodríguez Prieto firmada por Eduardo Rodríguez Prieto, copia del acta de recepción de obras y copia del contrato cuyo objeto fue: ejecución total con suministro de materiales de las obras de urbanización del Polígono de Lastra Valor: \$91.414.330.081 CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de espacios públicos con mínimo 10.000 m2, con la ejecución de redes de servicios. Actividad 2.</li> </ul> <p>Experiencia acreditada por Cimentar Inversiones SAS, mediante certificación emitida por La Secretaría de Educación del Distrito, firmada por Edwin Santana Rodríguez, copia del acta de recibo de obra y copia del contrato 002181 de 2013, cuyo objeto fue: ejecución de obra nueva, cerramiento y demolición total de la planta física de la institución educativa distrital Jorge Eliecer Gaitán sede B Manuel Murillo Toro de la localidad 12 Barrios Unidos. Valor: \$9.371.570.339.00 NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de espacios públicos con la ejecución de redes de servicios. Actividad 2.</li> </ul>	<p>NO CUMPLE</p>



	<p>El contrato fue ejecutado por la Unión Temporal EDUCOP BNR, en el cual el proponente tuvo una participación del 40%.</p> <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de la cantidad mínima requerida de ejecución de obras de espacio público.</p> <p>SUBSANAR: Allegar soportes técnicos del contrato o copia de la licencia de construcción que permitan verificar el cumplimiento de la actividad requerida para la acreditación de experiencia general.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allega acta de liquidación al contrato de obra 2181 de 2013. No se evidencia el cumplimiento de la actividad en cuanto al área mínima requerida de construcción de espacio público.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>NOTA: De acuerdo al o establecido en los términos de la invitación el proponente acredita con dos de los tres contratos aportados el cumplimiento de las actividades requeridas para la acreditación de la experiencia general habilitante y la suma de los valores de los contratos es mayor al presupuesto oficial en salarios mínimos mensuales vigentes. No obstante, siendo evidente que la firma ARCOR Construcciones Sucursal Colombia aportó dos contratos que cumplen y que Cimentar Inversiones SAS aporta un contrato que no está cumpliendo, incurren en una falta a lo previsto en el numeral 3.4.3. <i>EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE, "En caso de que el oferente sea un consorcio o unión temporal, los integrantes deberán acreditar la experiencia mínima requerida, de manera tal que cada integrante debe acreditar al menos un contrato"</i>. Los dos contratos que acreditan el cumplimiento de lo previsto en los términos para la experiencia general del proponente son aportados únicamente por la firma ARCOR Construcciones Sucursal Colombia, por lo tanto NO CUMPLE.</p>	
<p>CONSORCIO ALAMEDAS DE GIRON (Constructora Valderrama Ltda 50% y Valco Constructores 50%)</p>	<p>Experiencia acreditada por Valco Constructores y Constructora Valderrama Ltda, mediante copia del acta de liquidación, copia del documento de conformación del consorcio y copia del acta de terminación de obras al contrato No. 417 de 2010 cuyo objeto fue: estudios, diseños, construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación plan vial sector 6. Valor: \$2.122.737.512.71 NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de espacio público u obras de urbanismo en centros históricos o zonas de influencia BIC.</li> </ul> <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Vial Tunja Sector 6, en el cual los proponentes tuvieron una participación del 67%.</p> <p>OBSERVACIÓN: No allega copia del contrato de obra, no fue posible verificar plenamente el cumplimiento de las actividades requeridas para la acreditación de experiencia general habilitante de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>Las copias de soportes documentales allegados no son legibles y no permiten su lectura.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato de obra y sus respectivos soportes técnicos legibles mediante el cual sea posible verificar las actividades ejecutadas para la acreditación de experiencia general</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>habilitante de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó copia del contrato de obra pública No. 417 de 2010, copia del acta de liquidación del contrato y copia del acta de recibo final y balance presupuestal.</p> <p>Fue posible la verificación de las actividades requeridas para la acreditación de la experiencia general.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Experiencia acreditada por Valco Constructores y Constructora Valderrama Ltda, mediante copia del acta de recibo final de obras al contrato No. 253 de 2013 cuyo objeto fue: construcción del proyecto de conectividad regional troncal metropolitana norte sur del municipio de Bucaramanga - tramo7. Valor: \$9.929.688.624.62 NO CUMPLE</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de espacios públicos con mínimo 10.000 m2, con la ejecución de redes de servicios. Actividad 2.</li> </ul> <p>OBSERVACIÓN: No allega copia del contrato de obra.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del contrato de obra y sus respectivos soportes técnicos mediante el cual sea posible verificar las actividades ejecutadas para la acreditación de experiencia general habilitante de acuerdo con lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Metropolitano, en el cual los proponentes tuvieron una participación del 85%.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó copia del contrato No. 253 de 2013, acta consorcial y acta de recibo final de obras. Fue posible verificar el cumplimiento de las actividades requeridas en los términos de la invitación.</p> <p>CUMPLE</p>	
--	---	--

EQUIPO DE TRABAJO CLAVE HABILITANTE

PROponentES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO ARQUITECTURA ALAMEDA GIRON (Uriel Guerrero Farfán 34% Gustavo Murillo Saldaña 33% e Iván Rodrigo Alvarado Gaitán 33%)</p>	<p>Título Profesional: Ingeniero Civil            Nombre: Jaime Garzón Chica            Exp. Tarjeta Profesional: 8 de octubre de 1971            Presenta carta de intención: SI</p>	<p>NO CUMPLE</p>
	<p>DIRECTOR DE OBRA.</p> <p>Una certificación emitida por la Dirección de Infraestructura de la Gobernación del Tolima firmada por Olga Lucia Méndez Ramírez en la que se informa cargo como director de obra, copia del contrato de obra pública No. 0215 de 2006 cuyo objeto fue: contratar la restauración, construcción de obra nueva, construcción de obras exteriores y de paisajismo del Panóptico de Ibagué, departamento del Tolima.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proyectos de construcción de espacio público con un área de 11.468 m2 en área de influencia directa a un BIC, Panóptico de</li> </ul>	

	<p>Ibagué.</p> <p>NO CUMPLE</p> <p>OBSERVACIÓN: No allega copia del acta de recibo final o copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación, mediante la cual se pueda verificar plenamente las actividades desarrolladas y cargo de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>Se presentan incongruencias en la información reportada en la hoja de vida del profesional con respecto a las fechas de inicio y terminación de obras reportadas en la certificación y así mismo con respecto a la certificación emitida por la dirección de infraestructura de la Gobernación del Tolima.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del acta de recibo final o copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación, mediante la cual se pueda verificar plenamente las actividades desarrolladas y cargo de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>NOTA: De acuerdo con el informe de resultado emitido por la interventoría al contrato FNT 094 de 2015 se establece el incumplimiento a la Unión Temporal Manaure 2014, de la cual hace parte el proponente Uriel Guerrero Farfán miembro del Consorcio Arquitectura Alameda Girón. El proponente incurre en una causal de rechazo, <i>“los proponentes que hayan contratado anteriormente con FONTUR y se les haya declarado el incumplimiento de sus contratos, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR”</i> Por lo anterior, la propuesta no será objeto de evaluación.</p>	
	<p>Título Profesional: Arquitecto  Nombre: Carlos Enrique Cortes  Exp. Tarjeta Profesional: 26 de septiembre de 1985  Presenta carta de intención: SI</p> <p>RESIDENTE DE OBRA.</p> <p>Una certificación emitida Jaime Garzón Chica, firmada por Jaime Garzón Chica en la que se informa cargo como residente de obra, en las obras emanadas del contrato de obra pública No. 0215 de 2006 cuyo objeto fue: contratar la restauración, construcción de obra nueva, construcción de obras exteriores y de paisajismo del Panóptico de Ibagué, departamento del Tolima.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proyectos de construcción de espacio público con un área de 11.468 m2 en área de influencia directa a un BIC, Panóptico de Ibagué.</li> </ul> <p>NO CUMPLE</p> <p>OBSERVACIÓN: No allega copia del acta de recibo final o copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación, mediante la cual se pueda verificar plenamente las actividades desarrolladas y cargo de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>Se presentan incongruencias en la información reportada en la hoja de vida del profesional con respecto a las fechas de inicio y terminación de</p>	<p>NO CUMPLE</p>

	<p>obras reportadas en la certificación y así mismo con respecto a la certificación emitida por la secretaria de infraestructura de la Gobernación del Tolima.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del acta de recibo final o copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación, mediante la cual se pueda verificar plenamente las actividades desarrolladas y cargo de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>NOTA: De acuerdo con el informe de resultado emitido por la interventoría al contrato FNT 094 de 2015 se establece el incumplimiento a la Unión Temporal Manaure 2014, de la cual hace parte el proponente Uriel Guerrero Farfán miembro del Consorcio Arquitectura Alameda Girón. El proponente incurre en una causal de rechazo, <i>“los proponentes que hayan contratado anteriormente con FONTUR y se les haya declarado el incumplimiento de sus contratos, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR”</i> Por lo anterior, la propuesta no será objeto de evaluación.</p> <p>Título Profesional: Arquitecto Magister en Restauración de Monumentos Arquitectónicos. Nombre: Enrique Daza Cogollo Exp. Tarjeta Profesional: 20 de marzo de 1986 Presenta carta de intención: SI</p> <p>ASESOR EN PATRIMONIO.</p> <p>Una certificación emitida por Gustavo Murillo Saldaña, firmada por Gustavo Murillo Saldaña en la que informa participación del profesional como asesor de patrimonio en el proyecto de ejecución de las obras de remodelación y restauración de la iglesia y convento de Santa Rita en el Municipio de Facatativá – Cundinamarca.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Obras integrales de intervención y restauración del inmueble y zonas exteriores.</li> </ul> <p>NO CUMPLE</p> <p>OBSERVACIÓN: No allega copia del acta de recibo final o copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación, mediante la cual se pueda verificar plenamente las actividades desarrolladas y cargo de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>La certificación allegada no permite verificar plenamente el área de espacio público que fue construida en el proyecto.</p> <p>La certificación allegada no permite verificar plenamente la catalogación o declaratoria BIC - Bien de Interés Cultural en los ámbitos: municipal o departamental.</p> <p>No remite copia de la hoja de vida, mediante la cual se pueda confrontar la experiencia acreditada.</p> <p>SUBSANAR: Allegar copia del acta de recibo final o copia del acta de entrega final o copia del acta de terminación o copia del acta de liquidación, mediante la cual se pueda verificar plenamente las actividades desarrolladas y cargo de acuerdo a lo establecido en los términos de la</p>	<p>NO CUMPLE</p>
--	--	------------------

	<p>invitación. Allegar soportes que permitan verificar la declaratoria BIC – Bien de Interés Cultural. Allegar copia de la hoja de vida.</p> <p>NOTA: De acuerdo con el informe de resultado emitido por la interventoría al contrato FNT 094 de 2015 se establece el incumplimiento a la Unión Temporal Manaure 2014, de la cual hace parte el proponente Uriel Guerrero Farfán miembro del Consorcio Arquitectura Alameda Girón. El proponente incurre en una causal de rechazo, <i>“los proponentes que hayan contratado anteriormente con FONTUR y se les haya declarado el incumplimiento de sus contratos, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR”</i> Por lo anterior, la propuesta no será objeto de evaluación.</p>	
	<p>Título Profesional: Ingeniera ambiental y sanitaria especialista en ingeniería ambiental Nombre: Nohra Liliana Beltrán Reyes Exp. Tarjeta Profesional: 26 de abril de 2001 Presenta carta de intención: SI</p> <p>RESIDENTE AMBIENTAL. Una certificación emitida por Unión Temporal Unión TEC, firmada por Iván Rodrigo Alvarado Gaitán, informando cargo como asesora ambiental en las obras emanadas del contrato No. 014 de 1999, cuyo objeto fue: construcción primera fase del proyecto centro recreacional tierra caliente por el sistema de precios unitarios en Ibagué – Tolima. Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de espacios públicos, con la ejecución de redes de servicios.</li> </ul> <p>NO CUMPLE</p> <p>OBSERVACIÓN: Verificación de experiencia profesional sujeta a la revisión de documentos de subsanación de la experiencia general del proponente por tratarse del mismo proyecto denominado <i>“centro recreacional tierra caliente” en Ibagué – Tolima</i>. Que indica, No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de área mínima de construcción exigida en la actividad de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p> <p>NOTA: De acuerdo con el informe de resultado emitido por la interventoría al contrato FNT 094 de 2015 se establece el incumplimiento a la Unión Temporal Manaure 2014, de la cual hace parte el proponente Uriel Guerrero Farfán miembro del Consorcio Arquitectura Alameda Girón. El proponente incurre en una causal de rechazo, <i>“los proponentes que hayan contratado anteriormente con FONTUR y se les haya declarado el incumplimiento de sus contratos, de conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación de FONTUR”</i> Por lo anterior, la propuesta no será objeto de evaluación.</p>	<p>NO CUMPLE</p>

PROponentES	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO ALAMEDA CIMAR (Cimentar Inversiones SAS 50% y ARCOR</p>	<p>Título Profesional: ingeniera Civil Especialista en Gerencia de Construcción. Nombre: Maria Sanjuanelo Picalua Exp. Tarjeta Profesional: 24 de agosto de 1999 Presenta carta de intención: SI</p> <p>DIRECTOR DE OBRA.</p> <p>Una certificación emitida por TransAtlántico S.A, firmada por Héctor del Chiaro, copia del acta de recibo de obra al contrato de concesión TM-</p>	<p>CUMPLE</p>

<p>Construcciones Sucursal Colombia 50%)</p>	<p>300-001-07 de 2011, del que informan fue directora de obra y cuyo objeto fue: construcción de las estaciones sencillas para la elaboración de diseños de ingeniería de detalle y la construcción de la estación Romelio Martínez y para la elaboración de los diseños de ingeniería de detalle y la construcción de los patios de maniobras y edificios de administración y mantenimiento de la estación cabecera de Barranquillita y su área metropolitana fase I.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proyecto de construcción de espacio público en área de influencia directa a un BIC con un área de por lo menos 10.000 m2 estadio Romelio Martínez.</li> </ul> <p>NO CUMPLE</p> <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de la actividad en cuanto a la cantidad de metros cuadrados de espacio público construido.</p> <p>SUBSANAR: Allegar soportes técnicos del contrato o copia de la licencia de construcción que permitan verificar el cumplimiento de la actividad requerida para la acreditación de experiencia del profesional del equipo clave.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó copia de la resolución No. 066 de 2009, mediante la cual se otorgó licencia de para la intervención de espacio público.</p> <p>El documento allegado es consecuente a lo informado en cuanto a las actividades desarrolladas en espacio público, aunado a la información aportada en las certificaciones en cuanto a la cantidad de metros cuadrados ejecutados. Por lo que se pudo verificar el cumplimiento de la actividad requerida en los términos.</p> <p>CUMPLE</p>	
	<p>Título Profesional: Arquitecto          Nombre: Hernán Samper Cáceres          Exp. Tarjeta Profesional: 19 de mayo de 1997          Presenta carta de intención: SI</p> <p>RESIDENTE DE OBRA.</p> <p>Una certificación emitida por TransAtlántico S.A, firmada por Carlos Rocha Velasco, copia del acta de recibo de obra al contrato de concesión TM-300-001-07 de 2011, del que informan fue residente de obra y cuyo objeto fue: construcción de las estaciones sencillas para la elaboración de diseños de ingeniería de detalle y la construcción de la estación Romelio Martínez y para la elaboración de los diseños de ingeniería de detalle y la construcción de los patios de maniobras y edificios de administración y mantenimiento de la estación cabecera de Barranquillita y su área metropolitana fase I.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proyecto de construcción de espacio público en área de influencia directa a un BIC con un área de por lo menos 10.000 m2 estadio Romelio Martínez.</li> </ul>	<p>CUMPLE</p>

	<p>NO CUMPLE</p> <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de la actividad en cuanto a la cantidad de metros cuadrados de espacio público construido.</p> <p>SUBSANAR: Allegar soportes técnicos del contrato o copia de la licencia de construcción que permitan verificar el cumplimiento de la actividad requerida para la acreditación de experiencia del profesional del equipo clave.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó copia de la resolución No. 066 de 2009, mediante la cual se otorgó licencia de para la intervención de espacio público.</p> <p>El documento allegado es consecuente a lo informado en cuanto a las actividades desarrolladas en espacio público, aunado a la información aportada en las certificaciones en cuanto a la cantidad de metros cuadrados ejecutados. Por lo que se pudo verificar el cumplimiento de la actividad requerida en los términos de la invitación.</p> <p>CUMPLE</p> <p>Título Profesional: Profesional: Arquitecto Especialista en Conservación y Restauración de Patrimonio Arquitectónico. Nombre: Oscar Guio Ruiz Exp. Tarjeta Profesional: 13 de mayo de 1993 Presenta carta de intención: SI</p> <p>ASESOR EN PATRIMONIO.</p> <p>Una certificación emitida por TransAtlántico S.A, firmada por Carlos Rocha Velasco, copia del acta de recibo de obra al contrato de concesión TM-300-001-07 de 2011, del que informan fue Asesor en patrimonio y cuyo objeto fue: construcción de las estaciones sencillas para la elaboración de diseños de ingeniería de detalle y la construcción de la estación Romelio Martínez y para la elaboración de los diseños de ingeniería de detalle y la construcción de los patios de maniobras y edificios de administración y mantenimiento de la estación cabecera de Barranquillita y su área metropolitana fase I.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asesor en patrimonio para la recuperación de espacio público para un proyecto de construcción de espacio público en área de influencia directa a un BIC, con un área de por lo menos 10.000 m2 estadio Romelio Martínez.</li> </ul> <p>NO CUMPLE</p> <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de la actividad en cuanto a la cantidad de metros cuadrados de espacio público construido.</p> <p>SUBSANAR: Allegar soportes técnicos del contrato o copia de la licencia de construcción que permitan verificar el cumplimiento de la actividad requerida para la acreditación de experiencia del profesional del equipo clave.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó copia de la resolución No. 066 de 2009, mediante la cual se otorgó licencia de para la intervención de espacio</p>	<p>CUMPLE</p>
--	---	---------------

	<p>público.</p> <p>El documento allegado es consecuente a lo informado en cuanto a las actividades desarrolladas en espacio público, aunado a la información aportada en las certificaciones en cuanto a la cantidad de metros cuadrados ejecutados. Por lo que se pudo verificar el cumplimiento de la actividad requerida en los términos de la invitación.</p> <p>CUMPLE</p>	
	<p>Título Ingeniero Sanitario Ambiental especialista tecnológico en gestión ambiental marina y costera.</p> <p>NOTA: Una vez verificada la información y de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1295 de 2010 del Ministerio de Educación, artículos 20, 21 y 22 el programa académico cumple con los objetivos de los programas de posgrados y corresponde a un posgrado de carácter tecnológico de acuerdo con la naturaleza de la Escuela Naval, institución académica que oferta el programa.</p> <p>Nombre: Otto Caamaño Betancourt Exp. Tarjeta Profesional: 18 de abril de 2002 Presenta carta de intención: SI</p> <p>RESIDENTE AMBIENTAL.</p> <p>Una certificación emitida por TransAtlántico S.A, firmada por Carlos Rocha Velasco, copia del acta de recibo de obra al contrato de concesión TM-300-001-07 de 2011, del que informan fue jefe SISO y Asesor Ambiental y cuyo objeto fue: construcción de las estaciones sencillas para la elaboración de diseños de ingeniería de detalle y la construcción de la estación Romelio Martínez y para la elaboración de los diseños de ingeniería de detalle y la construcción de los patios de maniobras y edificios de administración y mantenimiento de la estación cabecera de Barranquillita y su área metropolitana fase I.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asesor ambiental para la supervisión del componente D del PIPMA coordinado la implementación del programa de monitoreo ambiental para un proyecto de construcción de espacio público en área de influencia directa a un BIC con un área de por lo menos 10.000 m2, estadio Romelio Martínez.</li> </ul> <p>OBSERVACIÓN: No fue posible verificar plenamente el cumplimiento de la actividad en cuanto a la cantidad de metros cuadrados de espacio público construido.</p> <p>SUBSANAR: Allegar soportes técnicos del contrato o copia de la licencia de construcción que permitan verificar el cumplimiento de la actividad requerida para la acreditación de experiencia del profesional del equipo clave.</p> <p>SUBSANACIÓN: Allegó copia de la resolución No. 066 de 2009, mediante la cual se otorgó licencia de para la intervención de espacio público.</p> <p>El documento allegado es consecuente a lo informado en cuanto a las actividades desarrolladas en espacio público, aunado a la información aportada en las certificaciones en cuanto a la cantidad de metros cuadrados ejecutados. Por lo que se pudo verificar el cumplimiento de la actividad requerida en los términos de la invitación.</p> <p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>



PROponentes	CERTIFICACIÓN	VERIFICACIÓN
<p>CONSORCIO ALAMEDAS DE GIRON (Constructora Valderrama Ltda 50% y Valco Constructores 50%)</p>	<p>Título Profesional: Arquitecto Nombre: Helgar Fonque Gamboa Exp. Tarjeta Profesional: 15 de marzo de 2004 Presenta carta de intención: SI</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>DIRECTOR DE OBRA.</p> <p>Experiencia acreditada mediante la presentación de acta de entrega final y copia del contrato de prestación de servicios profesionales en el que se informa cargo como Director de Obra para el proyecto en el marco del contrato FNT 114-2014, cuyo objeto fue: construcción de un puente colgante y la construcción de caminos, mediante la ejecución de obras civiles que incluyen preliminares, construcción, rehabilitación, estructura de puentes y caminos, señalización, excavaciones, apoyo a torres y macizos con el fin de adelantar la segunda etapa del proyecto de construcción de caminos con tradición histórica y comercial Caminos de Lengerke, en los municipios de Barichara y Cabrera (Santander).</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proyectos de construcción de espacio público con un área mínima de 10.000 m2 en área de influencia directa a un BIC, Municipio de Barichara, Corregimiento de Guane y Caminos de Lengerke.</li> </ul> <p>CUMPLE</p> <p>NOTA: Verificados los archivos internos de FONTUR, fue posible corroborar la culminación del proyecto, y la ejecución de obras de espacio público con influencia directa en bienes de interés cultural BIC del ámbito nacional de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p>	
	<p>Título Profesional: Arquitecto Nombre: Sandro Cristóbal Ríos Jaimes Exp. Tarjeta Profesional: 10 de marzo de 2003 Presenta carta de intención: SI</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>RESIDENTE DE OBRA.</p> <p>Experiencia acreditada mediante la presentación de acta de entrega final y copia del contrato de trabajo por la obra o labor contratada en el que se informa cargo como Residente de Obra para el proyecto en el marco del contrato FNT 114-2014, cuyo objeto fue: construcción de un puente colgante y la construcción de caminos, mediante la ejecución de obras civiles que incluyen preliminares, construcción, rehabilitación, estructura de puentes y caminos, señalización, excavaciones, apoyo a torres y macizos con el fin de adelantar la segunda etapa del proyecto de construcción de caminos con tradición histórica y comercial Caminos de Lengerke, en los municipios de Barichara y Cabrera (Santander).</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Proyectos de construcción de espacio público con un área mínima de 10.000 m2 en área de influencia directa a un BIC, Municipio de Barichara, Corregimiento de Guane y Caminos de Lengerke.</li> </ul> <p>CUMPLE</p>	

	<p>NOTA: Verificados los archivos internos de FONTUR, fue posible corroborar la culminación del proyecto, y la ejecución de obras de espacio público con influencia directa en bienes de interés cultural BIC del ámbito nacional de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p>	
	<p>Título Profesional: Arquitecto Master en restauración y gestión integral del patrimonio construido.          Nombre: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz          Exp. Tarjeta Profesional: 19 de abril de 2004          Presenta carta de intención:</p>	
	<p>ASESOR EN PATRIMONIO.</p> <p>Experiencia acreditada mediante la presentación de acta de entrega final y copia del contrato de prestación de servicios profesionales en el que se informa cargo como Asesor en Patrimonio Cultural para el proyecto en el marco del contrato FNT 114-2014, cuyo objeto fue: construcción de un puente colgante y la construcción de caminos, mediante la ejecución de obras civiles que incluyen preliminares, construcción, rehabilitación, estructura de puentes y caminos, señalización, excavaciones, apoyo a torres y macizos con el fin de adelantar la segunda etapa del proyecto de construcción de caminos con tradición histórica y comercial Caminos de Lengerke, en los municipios de Barichara y Cabrera (Santander).</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Asesoría profesional en proyectos de construcción de espacio público con un área mínima de 10.000 m2 en área de influencia directa a un BIC, Municipio de Barichara, Corregimiento de Guane y Caminos de Lengerke.</li> </ul> <p>CUMPLE</p> <p>NOTA: Verificados los archivos internos de FONTUR, fue posible corroborar la culminación del proyecto, y la ejecución de obras de espacio público con influencia directa en bienes de interés cultural BIC del ámbito nacional de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p>	<p>CUMPLE</p>
	<p>Título Profesional: Ingeniero Ambiental Especialista en ordenamiento y gestión integral de cuencas hidrográficas.          Nombre: Oscar Javier Leal Guerrero          Exp. Tarjeta Profesional: 20 de abril de 2006          Presenta carta de intención: SI</p>	
	<p>RESIDENTE AMBIENTAL.</p> <p>Experiencia acreditada mediante la presentación de acta de entrega final y copia del contrato de prestación de servicios profesionales en el que se informa cargo como Coordinador Ambiental para el proyecto en el marco del contrato FNT 114-2014, cuyo objeto fue: construcción de un puente colgante y la construcción de caminos, mediante la ejecución de obras civiles que incluyen preliminares, construcción, rehabilitación, estructura de puentes y caminos, señalización, excavaciones, apoyo a torres y macizos con el fin de adelantar la segunda etapa del proyecto de construcción de caminos con tradición histórica y comercial Caminos de Lengerke, en los municipios de Barichara y Cabrera (Santander).</p>	<p>CUMPLE</p>

	<p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Coordinación y asesoría ambiental en proyectos de construcción de espacio público con un área mínima de 10.000 m2 en área de influencia directa a un BIC, Municipio de Barichara, Corregimiento de Guane y Caminos de Lengerke.</li> </ul> <p>CUMPLE</p> <p>NOTA: Verificados los archivos internos de FONTUR, fue posible corroborar la culminación del proyecto, y la ejecución de obras de espacio público con influencia directa en bienes de interés cultural BIC del ámbito nacional de acuerdo a lo establecido en los términos de la invitación.</p>	
--	---	--

PROponentes	EXPERIENCIA GENERAL	PROFESIONALES CLAVE	VERIFICACIÓN
CONSORCIO ARQUITECTURA ALAMEDA GIRON (Uriel Guerrero Farfán 34% Gustavo Murillo Saldaña 33% e Iván Rodrigo Alvarado Gaitán 33%)	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO ALAMEDA CIMAR (Cimentar Inversiones SAS 50% y ARCOR Construcciones Sucursal Colombia 50%)	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
CONSORCIO ALAMEDAS DE GIRON (Constructora Valderrama Ltda 50% y Valco Constructores 50%)	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

#### CALIFICACIÓN

CRITERIO	PUNTAJE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL	100 PUNTOS
VALOR DE PROPUESTA ECONÓMICA	100 PUNTOS
<b>TOTAL</b>	<b>200 PUNTOS</b>

Teniendo en cuenta que el proponente CONSORCIO ALAMEDAS DE GIRON (Constructora Valderrama Ltda 50% y Valco Constructores 50%) se encuentra habilitado en las condiciones jurídicas, financieras y técnicas, los proponentes continúan con el proceso de calificación.

#### EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)

Aplican las mismas condiciones de la experiencia general habilitante. La experiencia específica adicional NO puede ser acreditada con los contratos presentados en la experiencia general habilitante.

CRITERIO	CALIFICACIÓN ADICIONAL AL MINIMO HABILITANTE	PUNTAJE
Proyectos de construcción de obras de urbanismo o espacio público de alamedas o andenes o plazas.	Por un <u>contrato adicional</u> en obras de construcción de urbanismo o espacio público de alamedas o andenes o plazas, con área intervenida mayor a 2.500 m2, se le asignara un máximo de cincuenta (50) puntos.	50 puntos
Proyectos de construcción de obras de urbanismo o espacio público con tratamientos paisajísticos o planes especiales de manejo ambiental en áreas de influencia BIC.	Por un <u>contrato adicional</u> en proyectos de construcción de obras de urbanismo o espacio público en sectores de influencia BIC con un área intervenida mayor a 2.500 m2, se le asignara un máximo de veinticinco (25) puntos hasta obtener un máximo de cincuenta (50) puntos.	50 puntos

TOTAL		CALIFICACION MAXIMA A OBTENER 100 PUNTOS.
-------	--	--

PROponentes	CERTIFICACIONES	CALIFICACION
<p style="text-align: center;">CONSORCIO ALAMEDAS DE GIRON (Constructora Valderrama Ltda 50% y Valco Constructores 50%)</p>	<p>Experiencia acreditada aportada por Constructora Valderrama mediante acta parcial de pago, copia del acta de terminación y recibo final de obra al contrato No. 055 de 2007, cuyo objeto fue la construcción de obras de urbanismo para el proyecto Ciudadela Nuevo Girón en el componente de vías y parqueaderos, andenes y sardineles y redes de distribución de acueducto las cuales hacen parte del proyecto de construcción de viviendas de interés social a los damnificados por la ola invernal.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de espacios públicos con un área mayor a 2500 m2, con la ejecución de redes de servicios.</li> </ul> <p>NOTA: No presenta copia del contrato, no cumple con lo establecido en los términos de la invitación para la presentación de la experiencia específica adicional, por lo tanto no es objeto de ponderación.</p> <p style="text-align: center;">0 PUNTOS</p> <p>Experiencia acreditada aportada por Constructora Valderrama Ltda y Valco Constructores, mediante copia de la carta de información consorcial, copia del acta de liquidación del contrato y copia del acta de recibo final de obras del contrato 416 de 2010, cuyo objeto fue: estudios, diseños, construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación plan vial sector 5.</p> <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Vial Tunja Sector 5, en el cual los proponentes tuvieron una participación del 67%.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de obras de urbanismo o espacio público con un área intervenida mayor a 2.500 m2.</li> </ul> <p>NOTA: No presenta copia del contrato, no cumple con lo establecido en los términos de la invitación para la presentación de la experiencia específica adicional, por lo tanto no es objeto de ponderación. No fue posible verificar si las obras ejecutadas fueron realizadas en zonas de influencia de BIC.</p> <p style="text-align: center;">0 PUNTOS</p> <p>Experiencia acreditada aportada por Constructora Valderrama Ltda y Valco Constructores, mediante copia de la carta de información consorcial, copia del acta de liquidación del contrato y copia del acta de recibo final de obras del contrato 4189 de 2010, cuyo objeto fue: estudios, diseños, construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación plan vial sector 4.</p> <p>El contrato fue ejecutado por el Consorcio Vial Tunja Sector 4, en el cual los proponentes tuvieron una participación del 67%.</p> <p>Actividades desarrolladas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Construcción de obras de urbanismo o espacio público con un área intervenida mayor a 2.500 m2.</li> </ul> <p>NOTA: No presenta copia del contrato, no cumple con lo establecido en los términos de la invitación para la presentación de la experiencia específica</p>	<p>0 PUNTOS</p>

	adicional, por lo tanto no es objeto de ponderación. No fue posible verificar si las obras ejecutadas fueron realizadas en zonas de influencia de BIC.	0 PUNTOS
	0 PUNTOS	

VERIFICACIÓN EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL

PROPONENTE	PROPUESTA EXPERIENCIA ADICIONAL (100 puntos)
CONSORCIO ALAMEDAS DE GIRON (Constructora Valderrama Ltda 50% y Valco Constructores 50%)	0 PUNTOS

PROPUESTA ECONÓMICA (100 PUNTOS)

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica que es a PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, la cual deberá presentar en medio físico y magnético en Excel, (Anexo 10), teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

La propuesta económica debe contener el valor total de los trabajos requeridos, discriminar el AIU, el cual debe incluir el equipo de trabajo solicitado y el impuesto de valor agregado IVA.

El proponente se obliga para con FONTUR, a sostener durante la ejecución del contrato que se suscriba producto de la presente invitación, el precio de la propuesta y a realizar todos los servicios necesarios para la adecuada ejecución del objeto a contratar, teniendo en cuenta la variación de precios por cambio de año. En caso de ser autorretenedores, deberá indicarlo y anexar copia del documento que acredite tal condición. Los valores deberán expresarse en pesos colombianos. El proponente declara que para la fijación de los precios de la propuesta tuvo en cuenta todos los requisitos estipulados en los Términos de Referencia y sus Adendas y consideró también todos los gastos en que incurrirá para cumplir con el objeto y alcance de esta Invitación. Será de cuenta del proponente el pago de los salarios de los empleados que necesite para prestar el servicio a contratar, incluidos el pago de impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional o municipal, los sueldos, prestaciones sociales, parafiscales, etc. de sus empleados, las primas de pólizas de seguros y costos de las pólizas; y de todos los gastos que implique el perfeccionamiento del contrato.

Todos los gastos que demanden la preparación y ejecución de los servicios a que se refiere el contrato, serán por cuenta del proponente.

El proponente debe tener en cuenta para formular su propuesta económica, que es a PRECIO UNITARIO SIN FORMULA DE REAJUSTE, la cual deberá presentar en medio físico y magnético en Excel, (Anexo 10) teniendo en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- A. Todos los precios deberán estar ajustados a unidades sin decimales y expresados en COP – Pesos Colombianos.
- B. El oferente no podrá, en ningún caso, modificar los ítems (codificación, descripción y especificación), las unidades de medida, ni las cantidades indicadas en los términos de referencia. En caso de modificar uno o varios de los ítems, cantidades o unidades de medida la propuesta será rechazada.
- C. Diligenciar en el FORMULARIO – CUADRO DE PRESUPUESTO POR PRECIOS UNITARIOS (Anexo 10), la totalidad de las casillas correspondientes a:

- Precio Unitario y Valor Total
- Total costo directo
- Administración

- Imprevistos
- Utilidades
- IVA
- Valor Total
- Documento anexo con la discriminación del AIU

FONTUR verificará que las propuestas económicas no contengan errores aritméticos. El AIU presentado en el FORMULARIO – ANÁLISIS DE AIU (Anexo 11) será el mismo utilizado en el cálculo de la propuesta económica para efectos de corrección. En caso de error en las multiplicaciones o la sumatoria de los valores parciales, FONTUR, efectuará la rectificación de los errores que encuentre modificando el valor de la propuesta y esta propuesta corregida será aceptada por parte del oferente en caso que se le adjudique el contrato. Si el oferente rehúsa aceptarlo, se hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta.

Realizado lo anterior, la propuesta corregida no podrá sobrepasar el 100% del presupuesto estimado, ni podrá ser inferior al 90% del mismo, si el valor de la propuesta corregida está por fuera de los límites aún en un (1) centavo, la propuesta será rechazada.

Una sola propuesta habilitada.

En el evento en que haya solamente una propuesta HABILITADA en los criterios habilitantes, se verificará el cumplimiento de las condiciones establecidas y si cumple con ellas, se le asignará el máximo puntaje estipulado.

VERIFICACIÓN DE LÍMITES SUPERIOR E INFERIOR PARA ACEPTAR LA OFERTA ECONÓMICA.

	VALOR DE LA PROPUESTA
PRESUPUESTO OFICIAL 100%	\$4.758.730.354.00
LIMITE INFERIOR 90%	\$4.282.857.319.00

PROponentes	VALOR PROPUESTA PRESENTADA	ANÁLISIS A.I.U PRESENTADO (%)	VALOR PROPUESTA VERIFICADO	ANÁLISIS A.I.U VERIFICADO (%)	RESULTADO PROPUESTA ECONOMICA
CONSORCIO ALAMEDAS DE GIRON (Constructora Valderrama Ltda 50% y Valco Constructores 50%)	\$4.731.605.590.89	30%	\$4.731.605.358	30%	CUMPLE

Una vez verificada la propuesta económica del proponente habilitado CONSORCIO ALAMEDA DE GIRON (Constructora Valderrama Ltda 50% y Valco Constructores 50%) esta se encuentran por encima del límite inferior por lo tanto CUMPLE.

CALIFICACIÓN

PROponente	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)
CONSORCIO ALAMEDAS DE GIRON (Constructora Valderrama Ltda 50% y Valco Constructores 50%)	100 PUNTOS

Al proponente CONSORCIO ALAMEDAS DE GIRON (Constructora Valderrama Ltda 50% y Valco Constructores 50%) se le asigna el máximo puntaje en la propuesta económica.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN DE PROPUESTAS

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA ADICIONAL (100 PUNTOS)	PROPUESTA ECONÓMICA (100 puntos)
CONSORCIO ALAMEDAS DE GIRON (Constructora Valderrama Ltda 50% y Valco Constructores 50%)	0 PUNTOS	100 PUNTOS

CONSOLIDADO EVALUACION

PROPONENTE	CALIFICACION
CONSORCIO ALAMEDA DE GIRON (Constructora Valderrama Ltda 50% y Valco Constructores 50%)	100 PUNTOS

De acuerdo a lo anterior, en lo que respecta a la evaluación técnica, el oferente CONSORCIO ALAMEDAS DE GIRON (Constructora Valderrama Ltda 50% y Valco Constructores 50%) CUMPLE y tiene una calificación de 100 PUNTOS, con una propuesta económica por valor de \$4.731.605.358.00

COMITÉ EVALUADOR